



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2020-00040565-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por DCTO-2020-929-APN-PTE (publicado en el Boletín Oficial el día 25 de noviembre de 2020) se nombró Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Salta al Dr. Carlos Nicolás Escandar, - D.N.I. Nro. 29.586.091 -, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

En este marco, ante la situación de emergencia provocada por la pandemia de coronavirus COVID-19 y las medidas sanitarias preventivas adoptadas desde su inicio, deviene atinada la utilización de medios tecnológicos que permitan la realización del acto en forma remota.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 27.149, en mi carácter Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

RECIBIR JURAMENTO DE LEY al Dr. Carlos Nicolás Escandar en el cargo de Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Salta, el día jueves 3 de diciembre de 2020 a las 12 hs. mediante el sistema de videoconferencia.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

